

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a los federados adscritos a la Federación Española de golf frente a posibles reclamaciones de terceros por daños causados por los federados.

COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

Tan pronto se tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño causado por un federado, comunicar el posible daño a:

siniestros.colectivos@aon.es

El comunicado debe incluir:

- Parte de declaración de accidente de Responsabilidad Civil sellado y **firmado** por el **club**, por el **perjudicado** y por el **federado causante**.
- N° de licencia del federado y fotocopia del DNI.
- **Datos** personales del **federado** incluido teléfono de contacto.
- **Fecha** del siniestro, relato de los hechos.
- **Datos** del **perjudicado**, los daños producidos (preferiblemente fotografías), incluido **teléfono** de contacto y **presupuesto** de reparación.
- Datos del club o campo federado en el que ocurre el accidente.

En el momento que se reciba reclamación por escrito remitirla al correo arriba indicado.

Aon, pone a disposición del federado el siguiente número de atención telefónica:

944-581-483

PARTE DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Enviar el Parte de Declaración de Siniestro RC, firmado y sellado por la Federación, Club o Entidad Deportiva correspondiente, al mail siniestros.colectivos@aon.es

NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS

Cualquier notificación judicial o administrativa relacionada con un siniestro de RC será remitida a Aon, al mail siniestros.colectivos@aon.es en plazo de 48 horas desde su recepción.